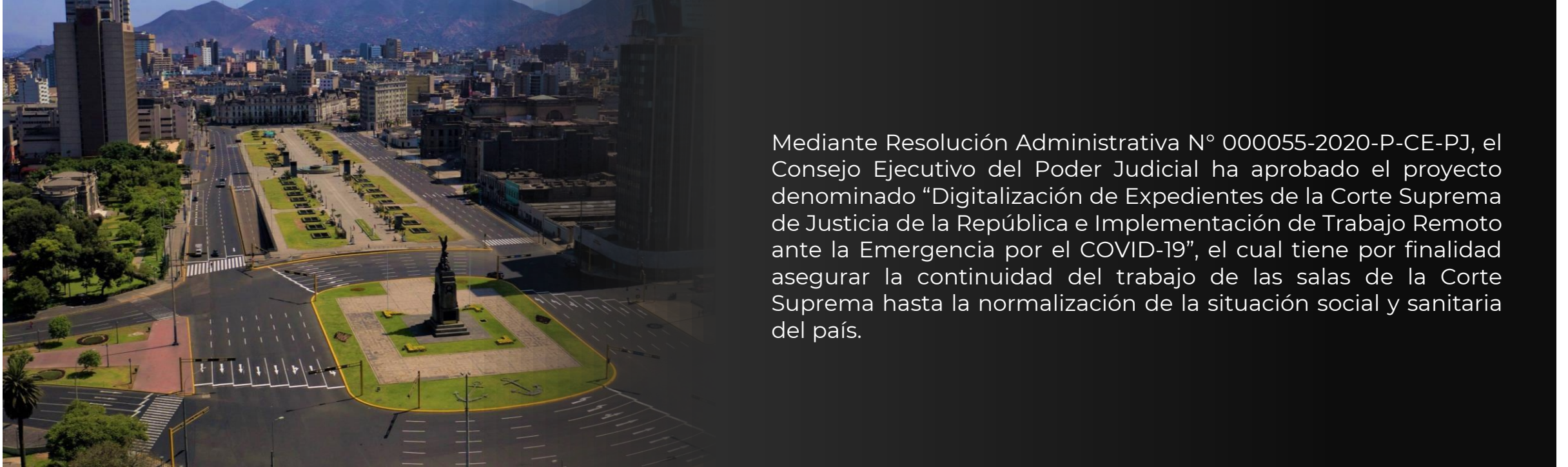


ALERTA PROCESAL

**DIGITALIZACIÓN DE EXPEDIENTES DE LA
CORTE SUPREMA E IMPLEMENTACIÓN DEL
TRABAJO REMOTO**

C|P|B ABOGADOS
ATTORNEYS AT LAW

ABRIL 2020



Mediante Resolución Administrativa N° 000055-2020-P-CE-PJ, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial ha aprobado el proyecto denominado “Digitalización de Expedientes de la Corte Suprema de Justicia de la República e Implementación de Trabajo Remoto ante la Emergencia por el COVID-19”, el cual tiene por finalidad asegurar la continuidad del trabajo de las salas de la Corte Suprema hasta la normalización de la situación social y sanitaria del país.

ASPECTOS RELEVANTES DEL PROYECTO:

Permitirá que los expedientes pendientes de calificación o de realización de vista de fondo puedan ser tramitados por los magistrados y sus asistentes desde sus hogares.

De forma temporal, se creará un correo electrónico por cada Sala Suprema para la presentación de escritos.

La ponencia y votación de los expedientes se realizará a través de medios informáticos, tales como Google Meet.

La ejecución del Proyecto contará con el apoyo del Área de Informática de Inonovación Judicial de la Oficina de Administración de la Corte Suprema

CONTACTO:



Mario Pinatte Cabrera
Socio Senior
T: (51-1) 205 3030 Anexo 6032
C: (+51) 990 206 261
E: mpinatte@cpb-abogados.com.pe



Cynthia Rojas
Asociada Senior
T: (51-1) 205 3030 Anexo 5080
E: crojas@cpb-abogados.com.pe



Lucero Erazo
Abogada
T: (51-1) 205 3030 Anexo 5085
E: lerazo@cpb-abogados.com.pe

www.cpb-abogados.com.pe

soluciondeconflictos@cpb-abogados.com.pe